

ÍNDICE

página contenido

- 3-5 *El Psicólogo en el Centro Nacional de Dictámenes Criminológicos*
ENTREVISTA CON LA LIC. PS. ANDREA MANGINO
- 6-7 *Departamento de Psicología del INAU*
ENTREVISTA CON EL PS. DANIEL MOREIRA
- 8-10 *El Rol del Psicólogo en el trabajo con adolscentes mujeres - INAU*
ENTREVISTA CON LA LIC. PS. LAURA VILAS
- 11-12 *Psicología en el Departamento Médico Criminológico - Instituto Técnico Forense*
ENTREVISTA CON LA LIC. PS. ANA DE LA PEÑA
- 13-16 *La Psicología en la ONG Proyecto Camino En convenio con INAU*
ENTREVISTA CON LA LIC. PS. MARIANA RÍOS
- 17-21 *La Psicología en la ONG Instituto Mujer y Sociedad*
ENTREVISTA CON LA PS. MAGELA BATISTA





COORDINADORA DE PSICÓLOGOS DEL URUGUAY

Martínez Trueba 1191/1193
Montevideo - Uruguay
Telefax 410 66 24*
E-mail: cpu@psicologos.org.uy
www.psicologos.org.uy

Administración

socios@psicologos.org.uy
mesaejecutiva@psicologos.org.uy
(Propuesta de Temas para Mesa Ejecutiva)

Mesa Ejecutiva

Lic. Psic. Rosanna Ferrarese
Secretaria General

Lic. Psic. Alvaro Hernandez Villar
Secretaria de Finanzas

Lic. Psic. Freddy Zelayeta
Secretaria de Organizacion

Lic. Psic. Viviana Cotelo
Secretaria de Difusion

Lic. Psic. Susana Ferrer
Secretaria de Asuntos Gremiales

Lic. Psic. Raquel Oggiani
Secretaria de Convenios y Asuntos
Sociales

Lic. Psic. Betina Henderson
Secretaria de Agrupaciones

Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad Social

Lic. Psic. Estrella Mussio

Lic. Psic. Mónica Ferreira

Lic. Psic. Fanny Balter

Lic. Psic. Miriam de Moraes

Comisión Fiscal

Lic. Psic. Esther Reyes

Lic. Psic. Gabriela Moreira

Lic. Psic. Lourdes Langone

EDITORIAL

En el número anterior dimos por presentada la nueva imagen institucional de CPU con nuevo logo y esperamos les haya gustado, pronto se verá también en nuestro sitio web. La revista ha sido reformulada con la colaboración de dos comunicadoras que hemos contratado para esta tarea. Ellas son las Licenciadas Fernanda Palé y Giovana Rivas, algunos ya las han conocido cuando fueron contactados para dar alguna entrevista para esta edición o para la del mes de agosto.

Todos los meses abordaremos temas centrales, en los cuales se trabajará en su relación al desempeño de los psicólogos, elegimos para agosto los psicólogos en Salud Pública y para setiembre Psicología Jurídica. En octubre abordaremos los DDHH desde nuestra inserción laboral y en noviembre nos dedicaremos a nuestro Encuentro Nacional ya que el entusiasmo que tenemos ahora con este encuentro, queremos que quede plasmado y compartirlo con los que no puedan concurrir. Todos los que quieran hacer un aporte con el tema del mes de octubre serán bienvenidos hasta el día 25 de setiembre cuando se manda la revista a imprenta.

Este mes veremos qué hacen los colegas que están cerca de procesos judiciales, abogados y jueces y participan en equipos interdisciplinarios de instituciones con diversos abordajes y objetivos.

Simultáneamente está transcurriendo un movimiento muy motivado y comprometido de compañeros que comenzaron sus actividades como delegados del Orden de Egresados por CPU a la Asamblea del Claustro y en el Consejo de la Facultad de Psicología de la UdelaR. Fueron convocados para la primera sesión y con gran entusiasmo se han preparado. Han llamado a Asamblea General Extraordinaria de socios para estudiar la postura que se iría a llevar en relación a la elección del Rector. Verán en esta edición algunas fotos de ese primer momento y nos mantendrán informados de todas las novedades que tendremos.

La Coordinadora de Psicólogos del Uruguay saluda
al Doctor Rodrigo Arocena en su reelección como Rector de la
Universidad de la República.

Mesa Ejecutiva CPU



Comisión de Psicología Jurídica Coordinadora de Psicólogos del Uruguay

Actualmente dicha Comisión se encuentra constituida por: Elizabeth Lippert, Andrea Mangino, Patricia Pastorino, Ana de la Peña, Laura Vilas, Miriam Seoane y Silvana Sosa Prestes.

Los integrantes se desempeñan en distintas Instituciones y en estrecha relación con la Justicia. Es en la Coordinadora de Psicólogos que construyeron un espacio y un ámbito de defensa y desarrollo profesional con el que, según ellos, se identifican profundamente; y desde allí se han constituido como referentes de la Psicología Jurídica participando en distintas actividades académicas profesionales vinculadas con la temática.

Son referentes y asesores para estudiantes que los consultan por esta área de trabajo del psicólogo. De la misma manera, asesoran a la Mesa Ejecutiva aportando sus perspectivas en problemáticas vinculadas con el área.

Desde la Comisión apoyan a los colegas que en su ejercicio profesional se han enfrentado a las complejidades del campo Jurídico requiriéndoles orientación. Porque hemos protagonizado una corriente de pensamiento de acción que se ha multiplicado con la creación de otros espacios vinculados a la temática, como la Cátedra Libre de Psicología Jurídica de la Facultad de Psicología y diversos cursos de capacitación y formación en diferentes ámbitos académicos y en Instituciones Científicas que cada vez son más.

El campo psicológico jurídico ofrece una amplia gama de inserción profesional. "El psicólogo en esta área debe tener presente sus limitaciones en cuanto a los alcances de su disciplina, para no invadir terrenos ajenos [...] Los psicólogos debemos orientar nuestra praxis judicial hacia la asesoría lo más imparcial posible, alejándonos de la identificación con un rol policía o jurídico y entonces poder cumplir con la función diagnóstica y terapéutica específica de nuestra identidad profesional.", palabras de los integrantes.

Aclaran que la función del psicólogo, en esta área, tiene un alto compromiso social. Expuestos a problemáticas de índoles tales como violencia, desintegración, exclusión social, etc.

Estas situaciones los obliga a interrogarse entre otras cosas: "¿Cómo no reproducir con nuestra intervención personas alineadas en el delito o la violencia? ¿Cómo trabajar con personas y situaciones que desafían nuestras creencias, de forma tal de no descuidar los principios imparciales y neutralidad?". Ellos consideran que esto sólo es posible si parten del reconocimiento de que el involucramiento es inevitable, y empleando recursos que permitan ser operativos frente a esta realidad.

Agradecemos a la Comisión por su aporte.



EL PSICÓLOGO EN EL CENTRO NACIONAL DE DICTÁMENES CRIMINOLÓGICOS

ENTREVISTA CON LA LIC. PS. ANDREA MANGINO



La Lic. Ps. Andrea Mangino trabaja en el Centro Nacional de Dictámenes Criminológicos, perteneciente al Instituto Nacional de Criminología,

dependiente del Ministerio del Interior. Estamos en el campo de la Psicología en el área Penal.

Su función allí es asesorar al Juez, principalmente en materia de Libertades Anticipadas y Libertades Condicionales de los reclusos. Cuando el recluso que esta condenado con pena de penitenciaria y cumple la mitad de la misma, o en cualquier momento si la pena recaída es de prisión, está en condiciones de solicitar el beneficio de Libertad Anticipada, incluido en nuestro Código Penal en el Artículo 328, solicitud que vehiculiza a través de una carta por cuenta propia o a través del abogado defensor cuyo destinatario es el Juez de la causa. Es así que el Juzgado correspondiente la incluye en el expediente y llega al Centro, iniciándose formalmente el dictamen, dónde se nos demanda una evaluación de las condiciones del recluso en ese momento ante una posible excarcelación.

Trabajamos con población carcelaria de todo el País. Se trabaja interdisciplinariamente con el Asistente Social, la entrevista pericial la realiza el Psicólogo y el Asistente Social recauda información sobre la familia y el

sostén social que posee y hace la evaluación pertinente.

Del interior del país los reclusos vienen conducidos hasta el Centro, generalmente evaluamos entre 4 a 5 personas semanalmente.

En el área metropolitana, somos los técnicos los que nos trasladamos a las cárceles para realizar las pericias; hablamos de COMCAR, el Penal de Libertad, La Tablada, Cárcel de Mujeres, el Establecimiento Carcelario de Medio Camino (una cárcel recientemente inaugurada de mujeres próximas a su egreso).

Se realiza una sola entrevista pericial, por motivos de dificultad en los traslados de los reclusos y la escasez de técnicos. Ante el aumento de la población carcelaria que ha tenido nuestro país en los últimos años, el volumen de trabajo que tenemos sobrepasa la cantidad de técnicos disponibles para esta tarea.

Nuestro dictamen es un asesoramiento dirigido al Juez de la causa, quien luego de emitir opinión fundada, pasa al Fiscal de Corte quien dictamina y desde allí pasa a la Suprema Corte de Justicia, que es quien falla si concede o no la Libertad Anticipada.

Después de realizada la evaluación y salir el expediente de nuestro Centro, desconocemos el curso de la misma, a menos que sea negada la libertad por la Suprema Corte y regrese el expediente para una re-evaluación.

Nuestra intervención es puntual, es un evaluación que da cuenta de un corte transversal en la vida de esa persona.

Si bien no es nuestra función específica, apuntamos cuando es posible en ese encuentro, a generar un espacio de escucha sobre diversas dificultades y brindar asesoramiento sobre algún tipo de tratamiento y alternativas de dónde dirigirse, en general los recursos estatales con que cuenta.

La Psicología Jurídica

Psicología Jurídica: *no hay un consenso sobre las definiciones, pero todos las entendemos como el escenario de conocimiento que utiliza los avances de la Psicología para intentar comprender, explicar y predecir los acontecimientos que se dan en el ámbito legal una vez que el hombre entra en contacto con él.*

Una forma de describir la Psicología Jurídica es a través de sus ramas, especificadas por las diferentes tareas y funciones posibles a desarrollar en este campo.

Psicólogo Forense: cuando el psicólogo actúa como auxiliar de la justicia con conocimientos especializados, en calidad de perito. Se le llama forense porque en la época clásica los asuntos jurídicos se dirimían en el foro romano.

Psicólogo Judicial: cuando el Psicólogo trabaja junto al funcionario judicial (jueces, defensores, fiscales) o policial (encargados de comisarías por ejemplo de la familia y de la mujer), en calidad de asesor, pero "codo a codo".

Psicólogo Penitenciario: trabaja dentro de la cárcel. Clasificación, Evaluación de salidas transitorias, traslados, etc.

En un momento en nuestro país fue muy numeroso el equipo técnico trabajando allí en funciones de tratamiento, generalmente con la metodología de grupo operativo. En este

momento no se están realizando tareas terapéuticas a nivel general, pero sí en alguna intervención puntual que lo requiera.

Psicólogo Criminal: es el Psicólogo actuando en investigaciones aplicadas a problemas judiciales en el terreno penal, por ejemplo en temas de perfiles criminales, etiología del delito, etc.

Psicólogo Victimológico: es lo mismo que la Psicología Criminal pero en relación a las víctimas. Temas como tipos de víctimas, consecuencias de los delitos en las víctimas, etc.

Psicólogo Criminalístico: es el Psicólogo actuando como investigador de los hechos penales en su cara policial aplicado a casos concretos, por ejemplo huella psicológica del criminal, perfilación de criminales, etc.

Se investiga pero en casos concretos. En Uruguay hay ejemplos de esta función pero tengo entendido que puntuales, un colega ha hecho alguna intervención, pero es un campo casi inexistentemente desarrollado.

Psicólogo Testimonial: es la tarea también de investigación de base para la crítica del testimonio, temas por ej psicología de la percepción, memoria y emociones aplicadas a la valoración del testimonio, etc. . En otros países esta muy desarrollado como es el caso de España, nuestro país sin embargo no es el caso.

Causas del poco desarrollo de algunas de estas áreas en nuestro país

No hay un apoyo institucional a nivel estatal como para que se desarrollen ciertas áreas, por falta de recursos o de interés supongo.

Entonces quedan como iniciativas personales, como es el ejemplo de la Psicología Criminalística, que se podría desarrollar en

Policía Técnica pero tengo entendido que no hay psicólogos trabajando allí.

Rol del Psicólogo y sus límites

En mi caso según lo que hablamos soy Psicóloga Forense, que es el Psicólogo actuando como perito. Es un rol de asesoramiento al Juez.

En nuestro país en la Universidad no existe preparación específica para la tarea, yo me hice trabajando y la mayoría que tienen inserción en el tema a nivel estatal fue en la marcha porque no hay formación de grado.

Uno se tiene que formar auto-didácticamente y con la interacción con otros colegas de aquí o del exterior. Uno va buscando los recursos como para formarse a nivel privado y en el intercambio con otros.

Algo que se debe destacar del rol de perito es que cuando se hace un asesoramiento se tiene que ser lo más imparcial y objetivo posible; sabemos que la objetividad no existe porque la subjetividad siempre está presente, pero uno en su rol de perito tiene que permanentemente tratar de lograr esa objetividad e imparcialidad para dar el mejor asesoramiento posible al Juez.

Uno también tiene que decir esto lo puedo contestar y esto mi disciplina no me lo permite y no lo puedo contestar, o no lo puedo contestar en este tiempo. No es el caso nuestro porque estamos enmarcados en el Código de Proceso Penal. Allí se habla de "signos de rehabilitación", pero sabemos que las cárceles no rehabilitan, y menos en las condiciones actuales.

Hay casos en que cuesta mucho llegar a una conclusión, te quedan dudas. Por ejemplo, los colegas que trabajan en el área Penal del Instituto Técnico Forense se han encontrado

con puntos de pericia donde te piden grados de madurez a la fecha de cometido el delito y uno tiene que poder decir esto no lo puedo contestar.

Los tiempos también son diferentes, los tiempos que pide el Juez con los nuestros. Ellos tienen que tomar decisiones, realizar una sentencia y solicitan al ITF una pericia psicológica "ambiciosa" del encausado y no se puede satisfacer esa demanda porque los tiempos nuestros son diferentes.

Igual creo que en estos últimos años ha habido un gran acercamiento de discursos.

El peso de los informes para el Juez

En los estudios de libertad anticipada concretamente, toman el asesoramiento bastante en cuenta, pero hay muchos casos en que no.

Hay situaciones que podés sugerir el beneficio y de repente el Juez acompaña esa sugerencia y el Fiscal no; y la Suprema Corte sigue la línea del fiscal, pero en general los informes se toman en cuenta por el Juez.

Conclusiones

En mi tarea, se nos presenta la falta de recursos humanos, falta de técnicos en relación a la población carcelaria, que se ha incrementado en los últimos años.

Más recursos, no sólo del lado de los técnicos sino también de funcionarios penitenciarios para el traslado.

Todo esto redundaría en poder tener más instancias para un más completo asesoramiento, e incluso poder aplicar técnicas que en la actualidad no se realiza.

Agradecemos a la Ps. Andrea Mangino por la entrevista.

PSICOLOGÍA JURÍDICA EN EL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA DEL INAU

ENTREVISTA CON EL PS. DANIEL MOREIRA

El Psicólogo Daniel Moreira es el Director Encargado del Departamento de Psicología del INAU.

En el Documento de Políticas de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes y sus Familias de este Departamento, se expresa que se lo ve al Psicólogo y a la Psicóloga que trabaja desde y en INAU como *‘agente que contribuye y promueve cambios sociales hacia una sociedad más justa en el reconocimiento del derecho de los sujetos a sentir, expresar, manifestarse y ser agente del propio destino, individual y colectivo’*.

Actualmente hay trabajando dentro del INAU 145 psicólogos, pero la población más importante que atiende el INAU es por medio de convenios con Asociaciones de la sociedad civil, llámese Caif, hogares, Ong, etc. En el interior del país a nivel de lo jurídico hay una situación complicada porque son pocos psicólogos y tienen que realizar los informes para los juzgados además de la atención y los tratamientos, realizan muchas actividades a la vez.

Conversamos con el Psicólogo sobre el rol de los Psicólogos desde lo Jurídico en esta Institución.

La Psicología Jurídica, es un rol que debería estar presente en todas las intervenciones. Pensando en un paradigma que ubica a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y que pretende ver cuáles son los derechos que están siendo vulnerados, y cuáles son las acciones que dentro de la psicología se pueden implementar para poder de alguna forma restituir esos derechos.

Este es un eje fundamental que la Institución está tomando y que en el 2005 definió su Misión y Visión en función de esta perspectiva, pero tiene una larga tradición de dificultades para poder cambiar el paradigma que estaba muy estructurado en función de la niñez desamparada y de la necesidad de protección, pero desde un lugar que apuntaba mucho más

a pensar la situación irregular y el agente socio-sanitario-psicológico como alguien que interviene y que corrige y no que se ubica en el lugar de pensar cuáles son los derechos que están siendo vulnerados. Más allá de que haya una intervención judicial hay otro marco que es el lugar donde nos ubicamos para pensar la situación de los chiquilines y de sus familias.

La Psicología Jurídica actúa en ámbitos como el de Acogimiento y adopción, sobre todo en adopción que siempre tiene una intervención judicial, y que debería hacerse siempre en conjunto con el Poder Judicial.

Adopción siempre exige esta presencia porque de alguna forma aparece todo un terreno que tiene que ver con cómo se piensa, con cómo se ubica el derecho a la convivencia familiar y comunitaria de los niños, que tendría que regir todas las acciones, y pensar que los niños en primer lugar tienen derecho a estar con su familia, su familia extendida, que el ámbito familiar sea reconocido como el ámbito privilegiado. Se piensa en la adopción cuando no existen posibilidades de que pueda tener un vínculo con la familia.

En este caso el trabajo que se realiza tiene que ver muchas veces con informes a Jueces y a juzgados, se hace una evaluación de los solicitantes de la adopción que la realizan los Psicólogos y Asistentes Sociales del INAU, y requiere una adecuación del lenguaje de cómo se informan estas cosas.

También se realiza un informe respecto a los niños que pasan en adopción, y en este caso es necesario pensarse en la acción de los Psicólogos y que cuando se decida la adopción no existan posibilidades de permanencia con la familia.

La modificación del Código del Niño que se aprobó el año pasado, incluye la posibilidad de pensar en que si existe familia que pueda

mantener visitas, que se sostengan visitas familiares más allá de la adopción. *No necesariamente tiene que estar roto todo vínculo anterior para pensar en la adopción.*

Otras situaciones que abarcan lo Jurídico son los pases judiciales para poder depender de INAU, sea por una atención externa o una dependencia en sentido de internación en dependencias del INAU.

También las situaciones de violencia familiar que de alguna forma son atendidas, muchas de ellas en forma externa del INAU, por equipos que incluyen Psicólogos que trabajan esta situación, tratando de apuntar a la contención y a que estas situaciones de violencia no sigan ocurriendo.

Aparece vinculado a la Psicología Jurídica también todo lo que tiene que ver con la infracción a la ley penal, adolescencia e infracción, que en estos momentos esta en debate. Esto da cuenta de un nivel erróneo y complejo porque la dimensión real de la cantidad de chicos que están en conflicto con la ley es reducido, hay una construcción social y mediática del tema.

El tema seguridad pública aparece en la medida que estamos en una sociedad cada vez más consumista, cada vez es más necesario proteger los bienes; y además también tenemos una larga historia de exclusión social que genera la violencia en esos sujetos, no es negar que existe la violencia pero también existe este otro problema.

También venimos manifestando nuestra preocupación de cómo se encuentran los adolescentes privados de libertad.

Entendemos que las metas de vida socio-educativas pierden su posibilidad de ser tales cuando existen 23 horas de encierro.

Existen espacios privativos de libertad y otros más abiertos, cuando no existen medidas privativas de libertad hay un trabajo que tiene que ver con la colaboración en poder sostener esas medidas socio-educativas, que tienden a

que pueda insertarse socialmente y que pueda pensar en la inclusión laboral o de estudios, y trabajar todos los componentes afectivos, psicológicos, subjetivos, que de alguna forma puedan coadyudar para que este adolescente pueda incluirse socialmente.

Entendemos que la tarea del Psicólogo no debería estar separada de las tareas que puedan cumplirse desde lo educativo o social, si no ver cómo desde la especialidad del Psicólogo se puede colaborar.

Para los que tienen encierro, desde el punto de vista formal, aparece la exigencia de informes y que el Juez pueda operar en función de eso. Realizan un pedido de datos para poder saber qué medidas se tienen que tomar.

Nosotros partimos de la base que si esa es la única función, mal estaríamos cumpliendo la función de protección, los informes deberían estar centrados en cuáles son los derechos vulnerados y el análisis que no se quede en lo puntual de la psicopatología o de la pervención, que de alguna forma puede hacer que determinado sujeto pueda actuar en determinados momentos en conflicto con la ley, si no pensar cuál es el contexto general que hace que estas acciones sean de esta forma, y no pensarlo al sujeto de forma aislada.

Hay una construcción del otro como enemigo, si es adolescente y si es pobre más enemigo aún, dejamos de ser el país de la cercanía para pensar en la construcción del peligro, y esto genera más violencia.

Hay una cantidad de Psicólogos con otras especialidades trabajando en INAU, pero lo que tiene que ver con Psicología Jurídica *la incursión del Psicólogo se da trabajando en cómo se logra el reintegro familiar, en pensar en la incursión social, y en pensar en el egreso desde el vamos.*

Agradecemos al Ps. Daniel Moreira por la entrevista.



EL ROL DE LA PSICOLOGÍA EN EL TRABAJO CON ADOLESCENTES MUJERES - INAU

ENTREVISTA CON LA LIC. PS. LAURA VILAS



La Lic. en Psicología Laura Vilas comenzó a trabajar en INAU como educadora en el Ex Hogar Yaguarón, en el año 1991. En ese momento, convivían en dicho lugar, adolescentes en situación de amparo e infractoras.

Desde el año 1993 al 2005 ejerció sus funciones de psicóloga en el Hogar "Cerrito" de la "Escuela educacional Dr. Roberto Berro" y actualmente trabaja en el CIAF (Centro de Ingreso de la Adolescentes Femenino) con adolescentes infractores.

Si bien el abordaje de la problemática de los adolescentes infractores ha sido similar a la actual, en el trabajo con mujeres surge como diferencial, particularmente el tema de la maternidad. En el CIAF han estado jóvenes que tuvieron familia durante la internación o que ingresaron con bebés, debiendo éstos, permanecer en la Institución junto a su madre.

A partir de octubre del 2004, que se aprobó el Código del Niño, en algunos aspectos nuestro rol es más específico, ya que desde lo legal se establece la obligatoriedad de los informes de estilo. Los psicólogos tenemos un plazo de 20 días para realizar y elevar judicialmente las pericias de los adolescentes que ingresan a la Institución por infracciones a la ley Penal, así como los

asistentes sociales y otros profesionales integrantes de los equipos de trabajo. Ese es el plazo que tenemos en el mejor de los casos, ya que cada vez en forma más frecuente son solicitados en plazos menores que han llegado hasta los 5 días. Esto dificulta la tarea ya que al trabajar con adolescentes, se trata de integrar a la familia o a los adultos referentes en el diagnóstico y abordaje de los mismos, y esos tiempos acotados van en detrimento de la calidad de nuestro trabajo.

Otro de los temas a trabajar e integrar a los informes, que surgen del "Código de la niñez y la adolescencia de Uruguay" son: la responsabilidad de adolescente frente a la infracción que cometió y la posibilidad del mismo de convivir en libertad. Ambos han sido temas muy discutidos a nivel de todos los profesionales y trabajadores de INAU.

El concepto de responsabilidad es entendido de distintas maneras según las profesiones, es difícil llegar a un consenso, y desde el punto de vista psicológico no todos los adolescentes asumen la responsabilidad de lo que hicieron o quieren reflexionar o trabajar sobre ese tema.

Desde el punto de vista del tratamiento, el abordaje técnico que hacemos no se limita solamente al diagnóstico sino que se trata de realizar intervenciones de acuerdo a la problemática del o la adolescente.

Las dificultades que nos encontramos en primera instancia, es que la Privación de libertad es una medida socio-educativa impuesta por el Poder Judicial y por lo tanto no hay una demanda de tratamiento

psicológico por parte del adolescente. La infracción no necesariamente les genera un conflicto psíquico, a veces se encuentra naturalizada como modo de supervivencia o ligada a su cultura y en ocasiones a la vida familiar.

Generar una demanda de tratamiento es un desafío y el logro del mismo es posible en un bajo porcentaje de adolescentes.

Otra de las dificultades que nos encontramos en nuestro trabajo y causa del fracaso es que el egreso y reintegro a su familia y a la sociedad, implica un regreso a una misma realidad; es por ello que se apunta a brindar recursos y herramientas que le permitan tanto al individuo como a su familia realizar un cambio cualitativo.

El CIAF es el único hogar de INAU que acoge a las adolescentes infractoras y abarca varias situaciones de ejecución de medidas judiciales: detención, medidas cautelares, privación de libertad y semi-libertad. La detención tiene que ver con que luego de que la joven es detenida en la seccional policial y antes de las 12 horas es trasladada al CIAF, para ser trasladada a su vez a la audiencia en el juzgado correspondiente.

Las medidas cautelares es de alguna manera una prevención que toma el Poder Judicial para que el adolescente se presente a la audiencia final, donde se le lee la sentencia definitiva en función del delito que cometió.

Los tiempos que permanecen privadas de libertad las chicas son variables, van desde los 60 días que es el plazo máximo de las medidas cautelares, donde el juzgado puede no expedirse y la joven automáticamente puede irse a su hogar (previa información al juez),

hasta 5 años que es el plazo máximo por delitos graves, como homicidio por ejemplo.

Uno asesora al Juez desde su especificidad profesional. El asesoramiento desde el diagnóstico que se hace, básicamente tiene que ver con las características de personalidad de la joven, la conflictiva básica, su posicionamiento frente a la infracción y contexto de la misma, posibilidad de convivir en libertad y eventualmente qué proyecto tendría como salida de la Institución, pero esto último es muy difícil de integrar en el primer informe.

Trabajamos en un equipo, donde la visión del Asistente Social, la mía, la de la Dirección y de las personas que trabajan en contacto directo y cotidiano, confluyen en la visión de la joven.

En el CIAF hay un maestro que se encarga de lo pedagógico, realizando el diagnóstico que se envía a la Sede Judicial y trabajando con las jóvenes principalmente para que terminen primaria, lo cual muchas veces lo hacen desde la internación.

Otro de los informes que hacemos son los de la situación de la joven dentro del CIAF, su comportamiento, si recibe visitas, si tiene contacto con la familia o si se ha debido internar en una clínica psiquiátrica por una crisis por ejemplo.

En coordinación con los abogados defensores de las adolescentes, se solicitan licencias con la familia (lo que en penal se llama salidas transitorias) a fin de ir evaluando su evolución, vínculo con la misma y reintegro a la Institución.

También se coordina con los abogados defensores las solicitudes de sustitución de medidas de privación de libertad por libertad asistida, vigilada u otra que puede

estar a cargo de INAU o de alguna ONG y que implican que no estén privados de libertad.

Para proyectar nuestras intervenciones tenemos en cuenta el tiempo determinado por el Poder Judicial de permanencia de la joven y la demanda de la misma. Si no hay una demanda específica nuestra intervención se limita al acompañamiento y continentación de la joven durante su internación. Se trata a su vez de trabajar con su familia.

Cuando finaliza el cumplimiento de la sentencia no hay ningún tipo de seguimiento. Tratamos de que se inserten en algún centro educativo u ONG que funcione como referente y le brinde posibilidades de insertarse en actividades educativas y recreativas.

Por otra parte, asistimos a las audiencias también cuando pedimos salidas o sustitución de medidas. En general, nos solicitan la palabra en primera instancia a modo de asesoramiento y luego opinan los actores del sistema judicial (abogado defensor y fiscal) tomando la decisión finalmente el juez.

Si bien la problemática del consumo de sustancias es importante, no siempre es determinante en la infracción como se maneja en los medios de comunicación, pero cuando esa problemática esta vinculada o es importante en la vida del adolescente se deriva al Departamento de Adicciones, especializado en el tratamiento de este tema. Desde ahí se realiza un abordaje interdisciplinario; trabajan en equipo de 3 (2 Psicólogos y un Educador).

La mayoría de las jóvenes consumen, me animaría a decir un 90 % pero no siempre el consumo es problemático. Si lo es, en general el abordaje que se hace al principio de la internación es psiquiátrico para palear los síntomas de abstinencia y evitar las crisis que eventualmente pueden terminar en la internación en una clínica especializada.

Lo básico es contener al adolescente, no juzgarla y abrir las puertas a la demanda del tratamiento.

Agradecemos a la Ps. Laura Vilas por la entrevista.

PRÓXIMO PLENARIO DE LA



SÁBADO 18 DE SETIEMBRE
10.00 A 13.00 Hrs.

SEDE:
COLEGIO SEMINARIO
Entrada por calle Soriano - Salón Congregación

PSICOLOGÍA EN EL DEPARTAMENTO MÉDICO CRIMINOLÓGICO DEL INSTITUTO TÉCNICO FORENSE

ENTREVISTA CON LA LIC. PS. ANA DE LA PEÑA

Ana de la Peña es Lic. en Psicología, integrante de la Comisión de Psicología Jurídica de CPU, Psicóloga Forense y trabaja en el Instituto Técnico Forense (ITF) que es el Organismo de Asesoramiento a los Jueces del Poder Judicial.

Este organismo cuenta con diferentes profesionales asesores. En el Departamento Médico Criminológico, donde trabaja, hay Psiquiatras, Médicos Forenses, Psicólogos, Asistentes Sociales y Peritos Calígrafos.

En los párrafos siguientes la Lic. en Psicología nos describe su trabajo y nos habla de su participación en la Comisión de Psicología Jurídica de la CPU.

La Función del Psicólogo

Los psicólogos insertos en el ITF trabajan sólo con derivaciones realizadas por los jueces. Es el juez quien envía el expediente con un pedido determinado para hacer una pericia. Las pericias pueden ser del área de familia, del área de menores y adolescentes (aunque actualmente existe un equipo específico en los juzgados de adolescentes), del área penal, del área civil (donde lo más frecuente son las evaluaciones de daño psíquico o moral) y del área laboral.

Se realizan pericias para juzgados del interior aunque en la actualidad con menor frecuencia porque recientemente se nombraron psicólogos en todo el país. El número por departamento depende del tamaño de la población, por ejemplo en Canelones hay 6 porque es el departamento más

poblado. Estos Psicólogos asumieron en marzo de este año. Ellos trabajan en el juzgado, mientras que nosotros trabajamos en un lugar físico separado. En el ITF el contacto con los jueces se da exclusivamente en las audiencias o en consultas específicas.

Hace aproximadamente 30 años que hay Psicólogos trabajando en este departamento y Psiquiatras desde hace más tiempo. En Uruguay esta especialización es relativamente nueva, en otros países, Argentina por ejemplo, existen Asociaciones que los nuclean, nosotros estamos pensando en eso pero aún no estamos agremiados. Pertenezco a la Comisión de CPU casi desde el inicio y a lo largo de este tiempo hemos realizado actividades científicas e incluso trabajado en la Coordinadora con algún juez y fiscal con la intención de llegar a acuerdos en el área de trabajo conjunto.

Los Procesos

El juicio representa, en materia civil, la última instancia de resolución de conflicto posible y, en materia penal significa que se ha cometido un ilícito. Por este motivo, con frecuencia no hay interés de las partes en concurrir cuando lo solicita el juez, por lo que hay que construir la demanda.



Ana de la Peña: a la derecha de la mesa

En los peritajes oficiales lo que suele pasar es que si no concurren se devuelve el expediente al juzgado de origen ya que sólo el juez tiene la potestad de hacerlos conducir con la policía si lo considera necesario.

La Realidad

Actualmente, somos doce Psicólogos en Montevideo, yo trabajo en el área de familia en donde generalmente trabajamos en equipo de dos técnicos ya que se facilita el diagnóstico y, por otra parte, las transferencias se diversifican.

La Ley exige que los casos de violencia doméstica se trabajen en equipo con Psiquiatras, Asistentes Sociales y/o Médicos Forenses. Si se puede, se efectúan las entrevistas conjuntamente y en el caso de no poder hacerlo se realiza un intercambio antes de efectuar el informe. Cuando se crearon los juzgados especializados se previó esto que no siempre se puede llevar a cabo en la práctica.

En general no interviene ni el juez, ni los jerarcas administrativos del ITF sobre la cantidad de entrevistas que hagamos o las técnicas que utilicemos, a lo sumo está pautado el tiempo de entrega del informe. No se realizan tratamientos, aunque sí realizamos algún tipo de seguimiento solicitando la remisión de los autos en unos meses. En el informe se pueden hacer algunas recomendaciones pero no tomar resoluciones.

Estos informes difieren un poco del psico-diagnóstico normal, se trata de hacer formulaciones que se entiendan, en un lenguaje comprensible y compatible con el lenguaje jurídico, si se utiliza un lenguaje muy técnico se corre el riesgo de que el informe carezca de utilidad y eficacia.

En cuanto a las técnicas diagnósticas tenemos libertad, los constreñimientos que enfrentamos son fundamentalmente de tiempo.

Generalmente, cuando se trata de un diagnóstico familiar se trabaja con niños, adolescentes y con los padres, pero a veces también hay entrevistas con otros familiares. Con los adultos, se trabaja fundamentalmente con la técnica de entrevista y/o tests proyectivos y con los niños se realizan entrevistas de juego y gráficos.

Los juicios en materia de familia pueden ser dependientes de la separación de la pareja parental y/o de la filiación. Los juicios son diversos, de tenencia, de visitas, de autorizaciones de viaje y radicación, adopciones y otros.

El máximo de casos que se manejan en una jornada laboral regular es de tres o cuatro, ya que la temática y las dificultades de las entrevistas son importantes. En caso de que evaluemos que necesitan una psicoterapia procuramos dar información sobre los distintos lugares donde pueden concurrir.

Luego de producido el informe no tenemos conocimiento del curso del juicio. El ITF cuenta con un sistema de archivos para posibilitar el seguimiento y reconstrucción del caso si es necesario. En general, se procura que un caso sea trabajado por el mismo técnico que lo trabajó antes para facilitar el proceso y evitar revictimizaciones.

Tenemos mucho camino por andar aún pero cuando se mira hacia atrás, se puede apreciar todo lo que se ha acumulado en el campo de la psicología jurídica.

Agradecemos a la Ps. Ana de la Peña por la entrevista.

LA PSICOLOGÍA EN LA ONG PROYECTO CAMINO EN CONVENIO CON INAU

ENTREVISTA CON LA LIC. PS. MARIANA RÍOS

La Lic. en Ps. Mariana Ríos es Psicóloga Forense y actualmente trabaja en la ONG Proyecto Camino, Organización en convenio con el INAU y que funciona hace 7 años. Hablamos con ella de su actividad en la ONG.

Lo forense es una mirada y formación específica dentro de la psicología. Un informe que cualquiera pudiera hacer en el contexto de un consultorio particular no es lo mismo que dentro de una Institución o una ONG en convenio con INAU que responde informes al Juzgado. Tiene otra forma de escribirse para que se entienda, y contestar lo que para ellos es pertinente. Ha costado mucho que los Jueces y toda el área jurídica sean receptivos, entiendan y crean en el trabajo del Psicólogo y del Asistente Social.

La ONG tiene competencia departamental en Canelones, entonces todos los Juzgados de este departamento pueden enviarnos casos. Se ha generado un buen vínculo, trabajamos apoyándonos unos a otros, hay credibilidad, un vocabulario compartido, se nos deja trabajar con tranquilidad y ellos han visto buenos resultados, entonces una cosa fue llevando a la otra.

La llegada a la Psicología Forense
Acá no hay una formación sobre esto, hay un curso de Psicología Forense en CPU. Antes de trabajar en la ONG tuve otras experiencias laborales vinculadas a la especialización, realicé cursos,



cuando habían llamados para Peritos quedé en la lista pericial y el Juez te llama para hacer pericias y así me fui formando, es como un rol asignado.

Rol en la ONG

En la ONG trabajo en el área de evaluación, parecido al psicodiagnóstico, y en el área de pericia, que es cuando se solicita una evaluación específica y tratamiento.



En la ONG se trabaja casos vinculados con violencia doméstica, maltrato infantil, ya sea maltrato psicológico, verbal, patrimonial o sexual. Podemos trabajar también con acciones que pueden vulnerar los derechos de los niños; por ejemplo incumplimiento de los padres en pensión alimenticia, se entiende como un tipo de maltrato y se trabaja de otra manera, no es lo mismo que el maltrato físico.

Al ser un convenio con INAU trabajamos de cero a 18 años, pero también trabajamos con la familia.

Mi rol no es el rol para el que te forma la facultad, uno tiene que amoldarse a determinadas cosas. El encuadre es distinto, la forma de trabajar, tenés objetivos específicos, se le tiene que rendir cuentas en este caso al

INAU y si estás trabajando con el Poder Judicial la forma es especializada. Si me llega un expediente judicial tengo que entenderlo como si fuera abogada y entender los procesos y respetarlos, y tengo que saber que el informe va a estar en un expediente judicial que lo va a leer el que acusa y el acusado, y el abogado de las partes, y el fiscal y todos los que participan en el proceso judicial; entonces hay cosas que se tienen que decir de forma cuidada y con un lenguaje comprensible, si no a ellos no les sirve. Por eso se requiere especialización.

En lo que tiene que ver con el secreto profesional, nosotros tenemos que contarle a la justicia lo que está pasando. Al niño, al adolescente y al adulto si dicen que no saben por qué vienen se les explica y se les dice qué nos piden del juzgado, se les explica que eso es una orden para nosotros, que tenemos que citarlos, que van a tener que venir y se les avisa que si no vienen tenemos que comunicar al juzgado y cada vez que es necesario se les recuerda todo esto.

Muchas veces vienen enojados y les explicamos que ya que tienen este espacio que lo aprovechen para trabajar algunas cosas que no se pudieron solucionar en la justicia y que tenemos que solucionarlas en este ámbito.

La gente puede concurrir por una orden judicial, voluntariamente o venir derivado de algún Centro de Salud; Escuela o Liceo; o por la Policía Comunitaria, nosotros trabajamos muy bien con ellos, traen a la gente que no puede pagar un boleto y los esperan, el trato es muy bueno.

Específicamente vienen por maltrato físico del adulto hacia el niño, el que ingresa

formalmente es el niño o el adolescente pero trabajamos con todo el sistema familiar, porque dentro de la familia está el agresor o el abusador, se trabaja con ellos para fortalecer a todos los miembros. Si es posible, con la víctima y el victimario, o con la mamá que no pudo cuidar o fue omisa o abandonica y por eso ocurrieron determinadas cosas, depende del caso que sea.

La forma de trabajo depende de la demanda, a veces es sólo una evaluación que pide el juzgado, un asesoramiento por alguna duda que tiene o un apoyo desde lo psicológico, en casos que no tienen muy claras las cosas o que no saben cómo manejarlas o cómo resolverlas.

A veces entienden que determinada familia o niño necesita un tratamiento por algún tipo de situación por la cual llegó al juzgado y lo mandan para tratamiento; que vendría a ser un tratamiento como en un consultorio particular lo único que tiene un objetivo específico.

Ingreso de casos

La Coordinadora de la ONG realiza la primer entrevista y deriva el caso al área o áreas que le parece y al técnico dependiendo del perfil.



En reunión de equipo se consulta para pensar entre todos por dónde empezar el caso y el técnico o técnicos comenzamos a trabajar con apoyo de las demás áreas, con intervenciones o con acompañamiento del tratamiento como sostén.

Cuando tenemos certeza de que el caso es para nosotros, los Asistentes Sociales realizan entrevistas formales a los adultos, llenado de formularios y planillas, y realizan un informe de ingreso y eso se presenta en el INAU para el ingreso junto a un informe de presentación,

donde se describe quién va a trabajar, de qué manera, con qué objetivos y con quién. El ingreso se da siempre que el informe justifique que el ingreso da con el perfil del convenio.

El tratamiento

El tratamiento es semanal, los psicólogos somos los que tenemos la agenda más completa. En la ONG existen espacios pensados para niños y adolescentes. Los consultorios para niños están armados con objetos infantiles, cajas de juegos y materiales específicos que nos ayudan a trabajar el abuso y el maltrato.

Existe también un espacio en el que se realizan talleres y se trabaja a nivel individual y también a nivel grupal, con los niños, adolescentes y también con los padres.

El convenio es por la atención de aproximadamente 60 niños. Hay un límite de tiempo impuesto por el INAU de un año para los tratamientos, pero podemos pedir prórroga de seis meses. Para el INAU se puede egresar y volver a ingresar si necesitamos más tiempo.

Durante estos procesos de tratamiento, en las reuniones de equipo nos sostenemos y apoyamos entre nosotros, vemos las implicancias de cada uno en los casos, qué siente cada uno y hasta donde uno pone características o aspectos personales y si podemos separar y trabajar bien.

Revinculación entre víctima y victimario

Primero se evalúa la situación, no en todos los casos puedes trabajar el vínculo entre la víctima y el victimario a la vez.



En Proyecto Camino tenemos el área social, jurídica y psicológica, dentro del área psicológica el Psicólogo Forense, que es mi rol, y la terapeuta familiar, y entre todos tratamos de evaluar el caso y de planificar una estrategia a seguir para ese caso. Trabajamos de manera interdisciplinaria.

A veces se evalúa la posibilidad de trabajar con esos vínculos, entre la víctima y el victimario, si la agresión tiene que ver con lo verbal y si es posible trabajarlo lo trabajamos, en general cuando se da un abuso llega a nosotros después que el abusador ya está preso y trabajamos con el resto de la familia.

Cuando es posible trabajar con el abusador o maltratador y la víctima, no se los confronta, se trata de llegar a un momento, en el que para nosotros empieza a terminar el tratamiento, cuando se logra el pedido de perdón del agresor y que entendemos que es honesto. En ese momento la víctima decide si disculpa o no y de qué manera quiere seguir ese vínculo. Pero en la medida en que se pueda restablecer el vínculo tratamos de restablecerlo.

A veces vienen casos que no tienen que ver con un abuso o con violencia física o emocional directa, pero sí padres separados que la mamá no permite que el papá vea a los niños, son casos bien distintos y ahí realizamos visitas supervisadas y trabajamos en lo que tiene que ver con restablecer el vínculo de esos niños que se separaron de la mamá o el papá por alguna razón.

Muchas veces a nivel judicial no se sienten con la capacidad total de poder establecer un régimen de visitas antes de pasar por un tratamiento.

El futuro de familias depende a veces de nuestros informes entonces tienen que haber cosas claras. Que no se diga de más ni de menos y donde tenga una claridad y un peso lo que nosotros estamos diciendo.

Para la entrega de informes está la ayuda de los abogados de la ONG en cuanto al enmarque en la parte legal. A veces los revisan por si nos olvidamos algo del marco legal, o nos dicen si los abogados o el juez lo van a entender porque pueden haber cambios de conceptos técnicos, etc.

Comunidad

Los días 19 y 20 de noviembre,
Día Mundial para la Prevención
del Abuso contra los Niños y el



Día de los Derechos del Niño respectivamente, se realizan jornadas de integración, se invita a los niños y adolescentes y también a los adultos aunque depende de la situación.

Se realizan juegos, merienda, la última vez los adultos hicieron un libro enorme sobre los derechos del niño. Se entregaron frases, que los niños escribieron, a los comercios y a los vecinos del barrio. Se trabaja mucho con las Escuelas coordinando, les pedimos que trabajen sobre temas similares a los que vamos a trabajar en esa jornada y ese día nos entregan lo que hicieron los niños. Hay mucha apertura de la comunidad con nosotros y de nosotros a la comunidad.

Agradecemos a la Ps. Mariana Ríos
por la entrevista



CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
MARTES 28 de SETIEMBRE de 2010

1er. llamado hora 20.00
2do. llamado hora 20.30

Orden del Día:

Presentación y Consideración del Balance Anual -
Período Junio 2009 - Mayo 2010

Lugar:
Sede Gremial de CPU
Dr. Andrés Martínez Trueba 1191 esq. Canelones
Subsuelo

LA PSICOLOGÍA EN LA ONG INSTITUTO MUJER Y SOCIEDAD

ENTREVISTA CON LA PS. MAGELA BATISTA

El Instituto Mujer y Sociedad es una ONG que se fundó hace más de veinte años y surge con la idea del trabajo con mujeres. Con el pasar de los años se fue concentrando en violencia doméstica y comenzó a trabajar con un equipo jurídico y un equipo psicológico.

En el año 2001, que es cuando la Ps. Magela Batista se integra a la Institución, se abre la atención de niños, niñas y adolescentes.

La ONG está dirigida por una Comisión Directiva, con cinco miembros, hoy tres Abogados y dos Psicólogas, y se realizan elecciones cada tres años. Está conformada por 15 Abogados y Procuradores, y 7 Psicólogas. Hablamos con la Psicóloga sobre su rol en la ONG.

Los psicólogos tratamos de trabajar en equipo con los Abogados, ya que la mayoría de las consultas son por violencia doméstica. Contamos también con Asistente Social, que si bien no trabaja dentro de la Institución es consultado cuando necesitamos.

Desde nuestro lugar concebimos la violencia doméstica como un abuso de poder, y en la medida en que en esta situación no hay una relación igualitaria, pensamos que no es adecuado trabajar en el vínculo, ni de pareja y menos cuando las víctimas son niños.

Apostamos a que esto pueda revertirse, porque cuando hay violencia doméstica el vínculo es asimétrico, y obviamente trabajamos desde una perspectiva de género con mujeres. Nunca falta quien pregunta qué pasa con los hombres que son violentados,



pero no es nuestro tema y sabemos que el porcentaje es ínfimo frente a la mujer violentada, no los atendemos nosotros, los derivamos.

Equipo Psicológico en la ONG

En la ONG trabajamos siete Psicólogas, algunas sólo con mujeres, y tenemos una Psiquiatra consultante.

Apostamos a trabajar en tratamientos psicoterapéuticos a largo plazo, tanto con mujeres con niños, niñas y adolescentes en situación de maltrato y abuso y violencia doméstica.

Con los adultos en general no hacemos diagnóstico, con niños a veces sí para saber en qué situación se encuentran.

Los que más concurren son mujeres y niños, pero hemos atendido casos, que nos derivan los Jueces, de adolescentes que estaban siendo maltratadores.

Esto lo aprendimos más allá de las teorías y los papeles, trabajando en equipo, salió la ley en el año 2002 y dijimos "ya está", empezamos a aplicar la ley y denunciemos todo, pero no es así.

En primer lugar porque muchas veces las mujeres no pueden sostener la denuncia y a eso apuntamos con el trabajo psicológico, a sostener a esta mujer, a mostrarle que hay otros tipos de vínculos y de relación, pero la decisión es de ella.

Al principio se salía a denunciar todo lo que era denunciado, pero después se vieron mujeres que querían retirar las denuncias y no se puede porque jurídicamente después que está la denuncia hecha queda en el orden público, y esa es la idea llevar la violencia doméstica de lo privado a lo público a través de la denuncia. Entonces ya no depende de la persona sino que está dentro del sistema.

El proceso lo hace la mujer, salvo que haya una situación de riesgo de vida, y ahí tratamos de apuntalarla y ver si puede sostener o no una denuncia. Muchas veces el discurso es: "*sé que estoy en esta situación pero no quiero denunciar*", hay algunos mitos y algunas realidades y la ley no es la panacea, no puede

cubrir todo, hay que esperar que la persona esté convencida.

Nos preocupa mucho la cantidad de consultas que hay por violencia doméstica y me parece éticamente fundamental que la persona que atiende estos casos tenga formación en esta área, si no hay muchas cosas que te perdés, tanto en maltrato como en abuso sexual.

Tratamos de tener una formación permanente, vamos a congresos y nos vinculamos.

Límites geográficos

Trabajamos fundamentalmente en Montevideo y en Canelones, en general no dejamos sin atender a nadie pero si vienen y nos dicen que viven en San José, en lo jurídico se asesora pero la denuncia tiene que ser en su departamento, en lo psicológico no hay problema, los atendemos.

Hoy en día contamos con servicios gratuitos donde derivarlos que antes no existían, por ejemplo en Montevideo tenemos el servicio del MIDES que atiende directamente las situaciones de violencia doméstica. Antes nosotros nos dedicamos a un trabajo más honorario pero ahora lo derivamos, acá cobramos un arancel mínimo y cobramos porque es la forma de mantener el lugar.

A las personas que llegan y no pueden pagar el arancel le damos una primera entrevista donde escuchamos el planteo y los derivamos donde sepamos que trabajan desde esta perspectiva.

Algunas puntualizaciones

En el trabajo con niños fundamentalmente, la sensación nuestra es que están mucho más desamparados desde el punto de vista jurídico, si bien hay un nuevo Código del Niño que los ampara y la concepción del niño hoy por hoy desde el punto de vista jurídico es diferente, es considerado sujeto

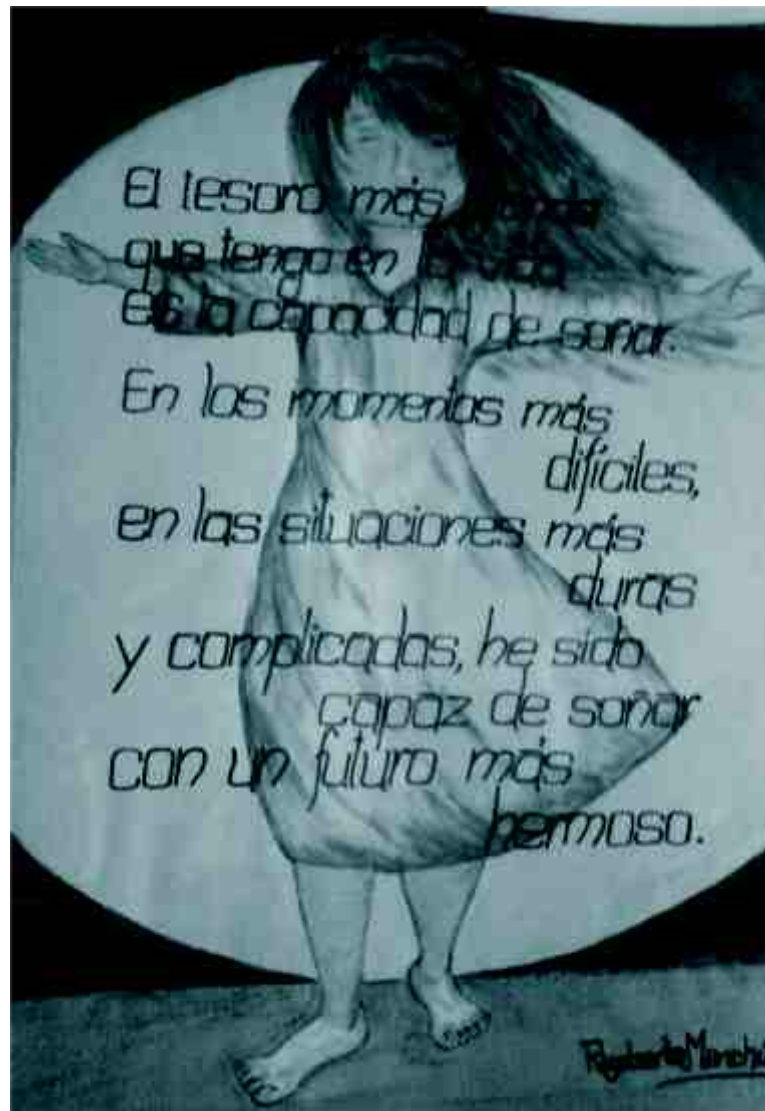
de derecho, pero vemos que hay cosas que están mal manejadas.

Un gran tema es la revinculación en casos de maltrato y abuso. Revincular al niño con el padre abusador o agresor, hablo de padre porque es porcentualmente mayor pero pueden ser otros los abusadores o maltratadores. La revinculación forzada, los jueces a veces mandan la revinculación al DAS Servicio de Asistentes Sociales del Estado, a distintos lugares y nos parece que los derechos del niño acá no son considerados.

En situaciones de violencia doméstica, ya sea maltrato o abuso, no es posible la revinculación salvo que se den ciertos parámetros. En primer lugar consideramos que el niño tiene que tener un tratamiento psicológico, al igual que el agresor y éste último poder pedir el tratamiento él y asumir su responsabilidad de los hechos y estar dispuesto a cambiar este tipo de vínculos, por eso la revinculación tiene que ser desde un lugar nuevo y diferente.

Nos parece adecuado que la madre también tenga un tratamiento para sostener y acompañar estos procesos; porque muchas veces quedan en el medio de la situación, porque el niño se va a volver a vincular con el papá entonces ¿qué hace la mamá?, pero fundamentalmente nos parece que hoy por hoy lo que se está haciendo con la revinculación forzada es vulnerar los derechos del niño nuevamente.

Hemos tratado de apostar a esto pero como no trabajamos con varones quedamos medio rengos. No trabajamos con ellos porque estamos formados en temas de género y trabajamos con mujeres, en realidad por una cuestión teórica y de formación, apuntamos al trabajo con las víctimas no con los victimarios, atendemos niños y adolescentes varones.



Otro gran tema es el del Síndrome de Alienación Parental (SAP), que fue teorizado en los años 80 en Estados Unidos por Richard Gardner, era Psiquiatra y teorizó este síndrome que no tiene aval científico y que no está considerado en ningún manual de psiquiatría. Teorizó este síndrome en casos de abuso sexual, el síndrome dice que la mamá hace un lavado de cabeza en el niño que puede llegar a decir que hubo un caso de abuso sexual.

Para nosotros se desconsidera al niño en su totalidad, a la madre muchas veces y se corre el eje jurídico de la responsabilidad del

maltratador a la mamá, como una táctica de alargar la situación y poner el punto en otros lugares. Entonces en estos casos que nosotros trabajamos, ya sea de abuso o maltrato, el SAP no se puede aplicar, si no seguimos igual que con la revinculación forzada vulnerando los derechos del niño.

Los niños hoy por hoy entran al sistema judicial y están dos o tres años con pericias por acá por allá, van para un lado y para el otro y realmente el niño se pierde. Una de las cosas importantes que se está trabajando son los derechos del niño a ser oído y ser oído en un tribunal, pero no es cualquier escucha, hay que darle las condiciones básicas necesarias para que esta escucha sea efectiva y que no siga yendo por distintos lugares hablando de su historia.

Los niños cuando hablan de abuso no mienten, el porcentaje de denuncias falsas es ínfimo. Niños chiquitos que te hablan de procesos de los cuales no saben y obviamente no te están mintiendo, pero para saber esto tenés que manejar el tema y los jueces generalmente no lo manejan, entonces el niño queda atrapado.

La prioridad es sacar al niño de esta situación de maltrato o abuso y poder ayudarlo y escucharlo.

En la revinculación forzada en caso de maltrato y abuso, la justicia dice que tienen que mantener el vínculo y priman los derechos del padre sobre el niño. Te dicen muchas veces que el niño no puede crecer sin su padre. Cuando hay una situación de maltrato y abuso seguramente la función paterna la podrá cumplir otra persona y no alguien que esta vulnerando sus derechos y no considerándolo desde ningún lugar al niño.

Técnicas que se utilizan en la ONG
Básicamente se utiliza la entrevista, las psicólogas que trabajamos acá tenemos

formación psicoanalítica. Existe un consultorio de niños donde hay juegos, ya que ese es el modo de expresión fundamental del niño, en ese espacio cada niño tiene su material, su caja de juegos y algunos compartidos. Entonces, realizamos entrevistas de juegos con niños y con adultos entrevistas.

Si llega a la ONG una situación de crisis, cuando la situación no da para más y hay que hacer una denuncia, entra por el departamento Jurídico, entonces cuando llega a nosotros la situación ya está en una segunda etapa y no vemos la crisis en el momento más candente.

Funcionamiento de Convenio con MIDES

En este convenio trabajamos sólo con mujeres porque es un convenio con InMujeres.

La idea de este llamado puntual es el trabajo en equipo, lo integramos dos Psicólogas, dos Abogadas, una Asistente Social y una tallerista que es Psicóloga también. Siempre atendemos a la persona que viene a consultar de a dos técnicos. El área jurídica está casi siempre porque la demanda mayoritariamente es jurídica.

La idea de este convenio es puntualmente la situación de violencia doméstica, recibimos a la mujer, pensamos juntos la estrategia y la idea es fortalecer a la mujer. Lo que no hacemos son tratamientos terapéuticos.

Si vemos que es necesario un tratamiento lo derivamos, y ahí está el trabajo de la Asistente Social y el trabajo en redes, *le damos una contención en un primer momento en este tema, a veces vienen durante un período prolongado, a veces dejan de venir y después vuelven. Esto tiene que ver con el ciclo de la violencia, si vemos que hay alguna situación de riesgo y la persona no viene más podemos llamar nosotros a la persona, pero en general es una asistencia corta y en crisis.*

Este Convenio es para trabajar en Ciudad de la Costa, con un consultorio en Marindia, en ONG Casa de la Mujer, y otro en Solymar, donde funciona la Comuna Canaria, allí hay un Equipo de Desarrollo Social trabajando y muchas veces nos derivan casos.

También nos derivan casos de la Ciudad de la Costa del 0800 4141 que es el teléfono de la mujer víctima de violencia que tiene alcance nacional.

¿Qué sucede en Facultad?

Me recibí en el año 1993, después hice en la Unidad de Formación Permanente para el Graduado un Curso de Victimología y Criminología. Hoy por hoy es una de las cosas que apostamos en la red de violencia doméstica (red a nivel nacional a la cual pertenece la ONG) como colectivo macro, que este tema se incluya en la curricula, en la universitaria no esta, se toca pero no como tema puntual; no está en Psicología, no está en Derecho, aunque a veces promueve el tema, no está en Medicina, no está en Magisterio, violencia doméstica no está. Está unida por lo general con el tema género.

Estos son temas que hay gente que prefiere no verlos y que somos feministas las que trabajamos en este tema y no es así. Sabemos que hemos avanzado, lo que estamos peleando hoy no es lo mismo que veinte años atrás, está la Ley aunque sabemos que se puede mejorar. Y para trabajar en este tema tenes que tener formación si no abrite.

A nivel de la comunidad

Vamos a dar talleres y charlas a muchos lugares. Tenemos desde hace años un curso a nivel de la comunidad, auspiciado por una Organización Alemana, llamado Promotoras Legales, tiene cuatro módulos, tres jurídicos y uno psicológico, y apunta a llevarle a la gente el tema de sus derechos, sobre todo a mujeres y puntualizamos en el tema violencia doméstica. Está dado a referentes barriales y damos herramientas para que sepan dónde dirigir a las mujeres que los consultan por este tema.

Generalmente, hacemos contacto con comisiones de mujeres barriales, la Intendencia, los Caif, etc. para llevar a la comunidad estos cursos.

Agradecemos a la Ps. Magela Batista por la entrevista

Recordamos. En Setiembre de 1793 los pacientes mentales fueron liberados de sus cadenas en el asilo Bicêtre, en Francia. Alrededor de 80 fueron puestos en libertad. Philippe Pinel había sido recientemente nombrado director de la institución, pero su asistente, Jean-Baptiste Pussin, comenzó un trato humano en la Bicêtre ya en 1790.



El Centro de Estudios Familiares y Sistémicos anuncia La realización del:
**Taller: NUEVAS FORMAS DE FAMILIAS,
HOMOPARENTALIDADES.**

Fecha: 16/ octubre del 2010

Lugar: ACJ; Colonia 1608

Costo: \$350.00

Para: trabajadores de la salud mental.
CUPOS LIMITADOS.

Se otorgará Certificados de asistencia.

INSCRIPCIONES: 4806585 099220642

Coordina: Mag. Olga Rochkovski

CPM **CPM**
Clínica Massey Instituto Massey
Av. Italia 2458 Av. Italia Miranda 2697
Tel. 480 06 39 Tel. 480 06 39

INICIO DE CURSOS

Selección de Personal - Nivel 1 y 2
Capacitación y Desarrollo de los RRHH
Orientación Vocacional
Bases biológicas del comportamiento humano
Test de Rorschach
Cambio y desarrollo organizacional
Adicciones

Pago en fecha 20% de bonificación
No se cobra cuota de inscripción - Cupos Limitados

Por informes y solicitud de programas
clinicamassey@clinicamassey.com
www.clinicamassey.com
Tel. 480 06 39 de 9 hs a 21 hs

Y como siempre reserva tu consultorios totalmente
equipado aire acondicionado, cajas de juegos
sala de psicoeducación, consultorios de niños, y adultos,
salón de reuniones y selección de personal
www.clinicamassey.com

25 Universidad Católica
DAMAZO A. LARRASAGA • URUGUAY

Facultad de Psicología

III SIMPOSIO DE INVESTIGACIÓN
Espacio de divulgación de
la investigación científica

Dirigido a:

estudiantes, docentes, profesionales en el área
de la Psicología, Medicina, Educación,
Ciencias Sociales y Humanas.

Profesores invitados:

Prof. Juan Antonio Huertas

*Universidad Autónoma de Madrid.
Investigador en Psicología Básica.*

Prof. Pedro Montoya

*Universidad de Islas Baleares.
Investigador en el Área de la Salud.*

Viernes 22 de octubre, 13:00 a 21:00 hs.

Sábado 23 de octubre, 8:30 a 13:00 hs.

**Fecha límite de presentación de trabajos (resumen 300 palabras):
miércoles 22 de setiembre de 2010**

**Por consultas y/o envío de trabajos, agradecemos comunicarse a:
cicosal@ucu.edu.uy**

Más información en: www.ucu.edu.uy/Facultad de Psicología

Asociación Psicoanalítica del Uruguay – Instituto Universitario de Postgrado en
Psicoanálisis de APU

3° Encuentro Latinoamericano de la Comisión de Pareja y Familia de FEPAL

“DESAFÍOS ACTUALES DEL PSICOANÁLISIS
LOS VÍNCULOS Y
EL CONTEXTO SOCIAL CONTEMPORÁNEO”

Montevideo 15 y 16 de octubre de 2010

Aula Magna de la Facultad de Psicología

“Prof. Emérito Juan Carlos Carrasco”, Tristán Narvaja 1674

Invitados: Dra. Janine Puget, Dr. Isidoro Berenstein, Lic. Sonia Kleiman (Argentina)

Psic. Prof. María Elena Junqueira (Brasil), Psic. Lía Cypel, Dr. Bruno Salésio (Brasil)

Organización: Comisión de Pareja y Familia de FEPAL

Laboratorio de Pareja y Familia de APU

Costos:

- Profesionales: \$ 450

- Doc. Universitarios, Psicólogos (hasta 3 años de recibidos) \$ 350

- Estudiantes \$ 50

- No residentes. USD 25 Inscripciones: Red Pagos - Sitio web de APU: www.apuruguay.org

CURSOS CENTRO DE INTERCAMBIO “DIAGNÓSTICO EN PSICOANÁLISIS” - Setiembre

1) DESARROLLOS TEÓRICO-CLÍNICOS EN PSICOANÁLISIS - Miércoles 20:15 hs.

- Edipo y Psicoanálisis: Dr. Marcelo Viñar.

- La Angustia en las Fobias: Dr. Enrique Gratadoux.

2) PSICOANÁLISIS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES - Jueves 20:15 hs.

- Adolescencia: Dres. Silvia Flechner y Alvaro Nin.

Inscripción mensual general: \$ 850

Bonificaciones: Estudiantes 50%- Profesionales con menos de 3 años de recibidos 30%

Información completa en www.apuruguay.org

Asociación Psicoanalítica del Uruguay (APU) Canelones 1571 - Telefax (5982) 410 7418-
apu@netgate.com.uy



CÓMO CONTINÚA LA SITUACIÓN EN CÁRCEL DE ROCHA

Agradecemos a la Ps. María Isabel Pérez Onandi

COMUNICADO DE PRENSA

El equipo técnico local que está trabajando a partir de los hechos ocurridos en la Cárcel de Rocha, en la madrugada del 8 de julio de este año, continúa con el apoyo a la población afectada por lo ocurrido: internados, familiares de los fallecidos, población carcelaria, y personal involucrado en el rescate de las víctimas (bomberos, personal policial, empresas fúnebres, personal de salud).

En este sentido se brinda y realiza:

- Asesoramiento técnico a las instituciones involucradas en el tema.
- Asesoramiento psicosocial (contención emocional) y atención a las familias de personas fallecidas e internadas.
- Información, asesoramiento en sus necesidades básicas y derivación a servicios ya existentes en la comunidad.
- Coordinación con Facultad de Psicología de la Universidad de la República para implementar trabajo conjunto con población en Cárcel Departamental..
- Reuniones semanales del equipo para coordinar, planificar y evaluar acciones.

El lugar de referencia continúa siendo Casa Refugio de Comuna de Rocha a través de su teléfono 04723559.

Sobre un error la nota de S.A.P.P.A. en la edición pasada de nuestra revista. Algunas aclaraciones que realizan la Prof. Agda. Lic. Rosa Zytner, Encargada del S.A.P.P.A. y la Prof. Agda. Lic. Nora Burghi, Encargada del S.A.P.

El S.A.P.P.A. comenzó a funcionar en marzo de 2001 y brinda atención psicológica en los tres niveles de atención en salud, y funciona desde su inicio en el local de la Facultad de Psicología, en la calle Mercedes 1737, hoy Centro de Investigación Clínica en Psicología y Procesos Psicosociales de Pequeña Escala, Facultad de Psicología de la U.delR. La atención en psicoterapia de los Profesionales externos se encuentra descentralizada. Como Servicio universitario, el S.A.P.P.A. articula la atención con la docencia (con pasantes de grado y posgrado) y la investigación, en una retroalimentación sostenida.

El Servicio de Atención Psicológica (S.A.P.) es uno de los primeros servicios creados en 1992 en el marco del Plan de estudios 1988 y sus ámbitos de inserción son: la Policlínica del Piso 3 del Hospital de Clínicas (policlínica que fue originalmente del Curso de Psicología Infantil, hoy policlínica de la Facultad de Psicología), el Programa APEX Cerro desde 1994, el Programa Psicología en la Educación que se desarrolla en escuelas y jardín de infantes de Capurro desde 1996 y el local en Mercedes 1737 (Zona Cordon).

En su carácter de servicio universitario, brinda atención psicológica, realizando docencia de grado y posgrado e investigación en forma articulada y sostenida.

Agradecemos a las Profesoras y las disculpas por hablar de los Servicios indistintamente.

**ALQUILER DE CONSULTORIOS
POR HORA
PARA PSICÓLOGOS Y OTROS PROFESIONALES EN
ZONA CÉNTRICA.**

PAQUETES PROMOCIONALES DESDE \$70 LA HORA.

AMPLIOS, EQUIPADOS, AIRE ACONDICIONADO, WI FI, BAÑOS, SALA DE ESPERA,
SECRETARÍA. SALA PARA GRUPOS.

HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8 A 22 HS.
Y SÁBADOS DE 9 A 14 HS.

CONSULTAS AL **4005686**

O VISITENOS EN MIGUEL DEL CORRO 1483
ENTRE BRANDZEN Y ANA MONTERROSO

O AL MAIL **escritoriosmaiant@hotmail.com**

o EN NUESTRA PÁGINA

www.escritoriosmaiant.blogspot.com

Aportes del Psicoanálisis a la Educación

Graciela Dardo

Cuando se le da al docente el papel de "amo del saber", el acceso de saber del estudiante puede quedar paralizado o disminuido. Hay que tratar de "desidealizar" ese rol, brindando a cada momento, al estudiante, la posibilidad de lograr un aprendizaje exitoso, autónomo, libre, para que sea viable realizar una verdadera autoría.

De esta manera, cada estudiante tamizará lo que oye y se apropiará de los conocimientos según su subjetividad, para poder deconstruir y construir los saberes y producir nuevos conocimientos.



Mercedes 1673 - Tel 400-38-08 / 403-03-32 E-mail: info@psicolibroswaslala.com

Web: www.psicolibroswaslala.com

Lunes a viernes de 9:30 a 18:30 Sábados de 9:00 a 13:00.

Estacionamiento gratuito para nuestros clientes en Mercedes y Magallanes.



PSICOLIBROS



waslala

Alquilo **consultorios en Pocitos**.
Excelente zona.
Totalmente equipados, sala de
espera, servicio de secretaría.

Consulte por hora o por mes.
099.221.255

ALQUILO CONSULTORIO
POR MES

ZONA CENTRO

AMPLIO Y LUMINOSO
TEL: **098775279**

Alquiler de **consultorios**
Por Hora y por mes
A NUEVO

Zona céntrica
Próximo a la Universidad
Tel: **098769078**



"Solicitud de
Atención"

410 67 37

relaciones

Revista de pensamiento
Número 316
Setiembre de 2010

*Curar, ese arte. La medicina y el arte parten del mismo tronco. Ambos tienen origen en la magia, un sistema basado en la omnipotencia de la palabra. El arte de la palabra permitió devolver al hombre al lugar que le correspondía en el cosmos, un cosmos que hasta finales del siglo xvii y principios del xviii había sido como una música armoniosa. La percepción de una analogía entre la estructura y el ritmo del cosmos y los ritmos del hombre, entre lo que más tarde denominaríamos macrocosmos y microcosmos, inspiró a los filósofos y los médicos durante más de dos milenios. El hombre consonaba con el cosmos, y la enfermedad perturbaba esa consonancia, rompía la armonía, introducía un elemento disonante. (Andrzej Szczeklik)

*Sambarino: sobre eticidad. Una de las obras mayores de Sambarino, las "Investigaciones sobre la estructura aporético-dialéctica de la eticidad", uno de los libros de filosofía más importantes escritos en el Uruguay, ha cumplido medio siglo desde su publicación. (Eduardo Piacenza)

*Jean Allouch. Su libro "El psicoanálisis ¿es un ejercicio espiritual? Respuesta a Michel Foucault", había dejado al público "psi", lacaniano y no lacaniano, bastante sorprendido, intrigado, interrogativo, acerca de hasta dónde iba a ir Allouch con sus desafíos, recogiendo el guante de Foucault, cuando afirmaba que "la función psi" es espiritual, no psíquica. (Juan Carlos Capó)

*Inquietar la educación. ¡Cuántos puntos por aclarar!: "educación de hoy" (¿dónde encontrarla?), "acción efectiva" (¿cómo se configura?), para no decir nada de lo que podría haber de prejuicioso en eso de "dar por imperantes..." (Enrique Puchet C)

*Debate sobre las izquierdas en América Latina. La izquierda en América Latina dejó de ser un solo movimiento con orientaciones ideológicas definidas, pues su reingreso a la política con posibilidades de alcanzar el poder expresa una serie de tendencias fragmentadas, muchas de las cuales no tienen nada que ver con las concepciones de izquierda legendarias, ni con las doctrinas marxistas que caracterizaron toda lucha política desde la Revolución de 1917. Esto es positivo y negativo simultáneamente, porque al dejar las viejas posturas tradicionales se justifica todo tipo de decisiones, que están en abierta contradicción con las convicciones más genuinas de la izquierda. (Franco Gamboa Rocabado)

*Los números primos. "La Hipótesis de Riemann" (Omar Gil)

*Rodolfo Gambini: Por una ciencia. La ciencia tiene dos objetivos de igual valor e íntimamente ligados: el dominio de la naturaleza y la comprensión de la realidad. Ambos trascienden la búsqueda científica: los científicos deseamos construir un mundo mejor y deseamos un mayor conocimiento del Universo para orientar nuestras acciones y para dar más sentido a nuestra existencia. (Rodolfo Gambini)

*África mía (Jorge Majfud)

*Volver al padre. Esta propuesta que podría haber parecido un clasicismo psicoanalítico, tiene el aspecto de una provocación hoy en día, pues sinceramente, ¿quién podría pretender que el olvido nos ha ganado, en lo concerniente al padre, por el solo hecho que la inclinación hacia la madre ocupe el primer plano? (Catherine Chabert)

*Angel Poyón. Poyón es un artista amerindio, profundamente ligado a su comunidad, que interesa particularmente porque es uno de los pocos artistas que trata de poner al día el lenguaje plástico de su pueblo para representarlo mejor. (Luis Camnitzer)

relaciones

El primer martes de cada mes en su quiosco,
32 páginas de sólida lectura

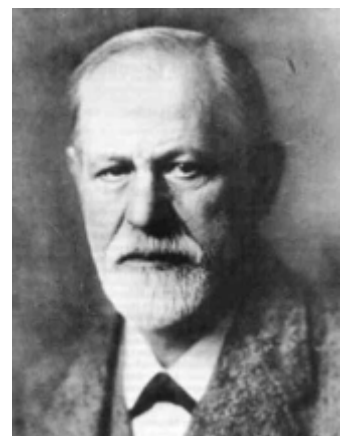


H U M O R



Recordamos. En Setiembre de 1909 Sigmund Freud dio la primera de sus cinco conferencias diarias en la Universidad Clark. En esta conferencia, Freud describe el caso de "Anna O." y la "curación por la palabra", utilizada en su terapia.

En setiembre pero de 1913 Carl Jung presenta su tipología en el Cuarto Congreso Internacional de Psicoanálisis en Munich y rompe lazos ideológicos con Sigmund Freud.



COMISIONES EN CPU

Comisión Formación

Integrantes: Psic. José Pedro Rossi; Psic. Álvaro Hernández; Lic. María del Rosario Tuzzo; Lic. Miguel Tosar y Lic. Marta Linke Weber.

Días de reunión: durante los períodos de recepción y aprobación de propuestas formativas.

Comisión Trabajo sobre Sustancias Psicoactivas

Lic. Marcel Bregante; Lic. Lorena Noya; Lic. Yessica Carballo y Lic. Concepción Fernández.

Día de reunión: Tercer martes de cada mes.
Hora: 19:00 a 21:00.

Comisión Psicología Laboral

Lic. María Laura Vila; Lic. Nahira Carolina Ferreira; Lic. Paola Latorraca; Lic. Graciela Destouet; Lic. Daniel Robaina; Lic. Gilda Vence; Lic. Carolina Moll, y Lic. Natalia Montañez.

Nuevo ingreso: Lic. Guillermo Conde.
Días de reunión: Primer y Tercer Miércoles de cada mes. Hora: 19:30.

Comisión Rorschach y Otras Técnicas Proyectivas

A partir del mes de diciembre 2009, se invita a los socios interesados en integrar esta comisión a contactarse con la misma a través de socios@psicologos.org.uy. Esta nueva comisión –autorizada por la Mesa Ejecutiva en su sesión del día 23 de setiembre– trabajará en CPU los días Viernes. Hora 11.30.

Comisión Psicólogos de Salud Pública

Lic. Enrique Echegoyen; Lic. Rosa Míguez; Lic. Raúl Penino; y Lic. Verónica Valiño.

Nuevo ingreso: Lic. Silvia Sancristóbal.
Día de reunión: Tercer Viernes de cada mes
Hora 20.30

Comisión Asuntos Universitarios

Angela Baubeta, Danaé Latchinian, Dinorah Quijano, Elizabeth Lariccia, Fabiana Mancebo, Fanny Balter, Fernando Neira, Gianella Solochiello, Javier Mayayán, María del Verdún Domínguez, Marisa Gomensoro, Natalia Velázquez, Paola Medina, Silvia Bueno, Susana Ferrer, Teresita González Arcelus, Verónica Vivas, Virginia Fernández, Virginia Figueroa, Zoraida Mera y Alejandra Veroslavsky

Días de reunión: Martes 20 hs, 13 de agosto.
Viernes 16 hs, 6 de agosto y 20 de agosto.

Comisiones de Trabajo de la Red de Psicólogos:

Comisión Delegados Red

Ester Vázquez; Juan Dotta; Raquel Machado; Silvia Oreggioni; Mariela González; Patricia Montero

Días de reunión: Tercer Jueves de cada mes.
Hora: 19:30.

Mesa de Gestión

Adelita Malespina
Freddy Zelayeta
Natalia Priguetti
Washington Mario Correa
Jueves a las 19:30

Comisión Finanzas de Red

Mirian de Moraes; Natalia Priguetti; Gelia Gómez; Andrea D'Amico; Sandra Calvo.

Días de reunión: Segundo y cuarto Jueves de cada mes.
Hora: 18:30.

Comisión Voceros de Red

Raquel Hammer; Raquel Oggiani; Susana Ferrer; Viviana Rostkier; Yael Szajnholc.

Día de reunión: Jueves. Hora 18:30.

COMISIONES EN CPU

Comisión Salud

Lic. Dinorah Quijano; Lic. Ma. Cristina Antúnez Maciel; Lic. Gonzalo Cosenza; Lic. Sylvia Sancristóbal; Lic. Mónica Ferreira; Lic. Raúl Penino; Lic. Raquel Oggiani; Lic. Elena Sosa; Lic. Jacqueline George.

Día de reunión: Segundo y Cuarto Lunes de cada mes. Hora: 18 a 20.

Comisión del Envejecimiento y la Vejez

Lic. Solange Binder; Lic. Sandra Ercole; Lic. Sonia Domínguez.

Días de reunión: primer y tercer martes del mes. Hora: 13:00 a 15:30 - Sede de CPU.

Comisión de Psicología Jurídica

Psic. Elisabeth Lippert; Psic. Andrea Mangino; Psic. Ana de la Peña; Psic. Patricia Pastorino; Psic. Laura Vilas; Lic. Miriam Seoane y Lic. Silvana Sosa Prestes.

Día de reunión: sólo el último martes de cada mes. Hora: 19:30.

Comisión Infancia y Adolescencia

Lic. Elsa Durán; Lic. Gonzalo González Álvez.

Días de reunión: Segundo Lunes del mes.

Hora: 19:30.

Comisión de Psicopatología

Lic. Teresa Fitipaldi Viceconti; Lic. Claudia Parafita, Lic. Mauricio Escobar y Lic. Humberto Benítez.

Día de reunión: último Viernes del mes. Hora 18:30.

Comisión Derechos Humanos

Psic. Ana Mosca; Psic. Gabriela Fulco, Psic. Ana C. San Martín. y Ps. Laura Tenchio

Días de reunión: Segundo y Cuarto Viernes del mes.

Hora: 8:30. (No se reúnen en la sede gremial)

Comisión Ética Profesional

Lic. Gladys Agosto; Lic. Gladys Casas; Lic. Coral García; Lic. Gilda Rasetti, Lic. Elizabeth Piñeyro y Lic. Virginia Rita Figueroa. **Sin actividad.**

Para participar de las Comisiones:

Se realiza la solicitud de ingreso enviando un e-mail a:

mesaejecutiva@psicologos.org.uy

NOVEDADES SOBRE ACTAS

Como Uds. notarán la revista no incluirá de aquí en más las actas de las sesiones de Mesa Ejecutiva.

Para que se puedan leer más rápidamente las publicaremos en nuestra página web, protegidas por una clave personal que será la CI del socio.

REFERENTES DE LAS AGRUPACIONES

SAN JOSÉ

Cecilia Bove/ María Inés Camy
psicologosensanjose@gmail.com

RIVERA

Aida Coronel / Claudia Menendez
claumepre@yahoo.com

COLONIA

Miguel Terrasa / Zoraida Zivotovsky
terrasa@adinet.com.uy

COLONIA ZONA OESTE

Cristina Lamela
cristinalamela@adinet.com.uy

TREINTA Y TRES

Mercedes Rodríguez / Sofía Varela
psicolimar@gmail.com

CANELONES SANTA LUCÍA

Sindia Zadowoznz / Mónica Coore
agrupsicanel@hotmail.com

CERRO LARGO

Braulia Pereira
brauper@adinet.com.uy

PAYSANDÚ

Rosario Pellicer
rosapel@adinet.com.uy

SORIANO

Daniela Alayón / Rosana Sapriza
psoriano@adinet.com.uy

FLORES

Presidente Eduardo Cardarello
cpuflores@adinet.com.uy

RÍO NEGRO

Mónica Guelman
mguelman@femi.com.uy

ARTIGAS

Elida Soto
elidasotol@gmail.com

DURAZNO

Rubén Frusto
agrupsicdzno@gmail.com

ZONA COSTA

Liliana Pelle / Emilia Sáez
lilipelle@hotmail.com

PANDO

Mónica Fleitas / Bettina Cabral
agrupsicpando@live.com

LAVALLEJA

María Noel Romero de León
psicologoslavalleja@yahoo.com.ar

MALDONADO

Laura Fernández / Silvana Nicola
agrupacionmaldonadocpu@gmail.com

LAS PIEDRAS - LAPAZ - PROGRESO

Silvana Tachini
agrupied@adinet.com.uy

CIUDAD DE LA COSTA

Judith Lemos / Valeria Soca Amato
psicost@adinet.com.uy

TACUAREMBÓ

Cecilia Romero / Silvia Sum
agrupaciontbo@gmail.com

PASO DE LOS TOROS

Janina Silva
manos@adinet.com.uy

ROCHA

Mariza Pérez / Eliseo Presa
Eliseo_presa@hotmail.com

FLORIDA

Gustavo Marcote / Lourdes Lomando
psicoflorida@hotmail.com

COLONIA ZONA ESTE

Valeria Verolo / Yaquelin Dufour.
vverolo@adinet.com.uy